FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

ACTA DE ENCUENTRO PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD SPOA NRO. 7600160007102023-00051

En Santiago de Cali, Valle del Cauca, **Martes 14 de FEBRERO de 2023**, siendo las 08:00 A.M, comparecieron ante el Despacho de la Fiscalía 48 Local de la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes (U.R.P.A) de Cali, la señores: **YEIMY VIVIANA MAÑUNGA ESCOBAR c.c. No. 31.712.648 de Cali V, en calidad de madre y representante de JORDAN STIVEN NARVAEZ MAÑUNGA T.I. 1.110.365.024 en calidad de indiciado, PRESENTES EN LA DILIGENCIA., La victima estuvieron en el despacho el día viernes 10 Febrero del 2023, donde se llevo acabo Audiencia de conciliación y manifestaron no oponerse al programa acta de encuentro principio de oportundidad que se adelanta en contra del adolescente, JORDAN STIVEN NARVAEZ MAÑUNGA T.I. 1.110.365.024 LESIONES PERSONALES 111 C.P.** bajo Noticia Criminal No. **7600160007102023-00051**, a fin de lograr un encuentro dirigido a formalizar un **ACUERDO DE COMPROMISOS CON EL FIN DE SOLICITAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324, numeral 7 y, 325 y 326. **El adolescente, Manifiesta que reside en la carrera 33 A No. 38 - 47 B/ El diamante- cel. 3041008329 - 3041041638. Tiago122330@gmail.com,**

Lo anterior, dando estricto cumplimiento a la Resolución 4155 de diciembre 29 de 2016, emanada del señor Fiscal General de la Nación, que reglamenta la aplicación del principio de oportunidad, conforme a las facultades constitucionales de que trata el artículo 250 de nuestra carta magna, y los artículos 323 y 330 del Código de procedimiento penal, y en el artículo 251 ibídem numeral 4° como función especial del Fiscal General de la Nación y el inciso 2° del artículo 323 de la ley 906 de 2004.

Es menester señalar que, el artículo 174 de la ley 1098 de 2006, estableció como **principio rector** la Aplicación del Principio de Oportunidad, **en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes**, con carácter preferente a su observancia, en consonancia con el principio del **interés superior de los niños, niñas y adolescentes** y del artículo 44 de la C.N. y los tratados internacionales, donde las autoridades judiciales deben permitir y facilitar el logro de acuerdos bajo la óptica pedagógica y formativa en conciliación, reconciliación con la víctima y la reparación de los daños derivados del accionar criminal, así mismo que el sujeto activo tome conciencia de las consecuencias de su actuar y de las responsabilidades que de ella se desprenden.

Se deja constancia que la doctor (a) **XAVIER HUMBERTO OSPINA ROJAS** se hizo presente en su calidad de Defensor de Familia y que fue designado para esta diligencia, tuvo comunicación fluida y permanente con el adolescente y su representante legal

Las entidades aquí presentes se comprometen a acompañar al adolescente en todo el proceso poner a disposición toda la oferta institucional que se relaciona a continuación

A continuación, enumeramos los acuerdos realizados:

El adolescente **JORDAN STIVEN NARVAEZ MAÑUNGA**, manifiesta que actualmente tiene su domicilio **en la carrera 33 A No. 38 - 47 B/ El diamante- cel. 3041008329 - 3041041638. Tiago122330@gmail.com,**

El adolescente **JORDAN STIVEN NARVAEZ MAÑUNGA, vive actualmente con su mamá, con un nieto, la nuera y la joven que cuida al nieto** se compromete a observar buena conducta social, individual y familiar. Actualmente se encuentra epserando iniciar un prouyecto de via toda vez que el adolescente es bachiller , en el colegio "INTEEM"

Las demas ofertas se le ofrecen ante la comitiva que lo atiende a continucación

1. Se informa por parte de la Defensoria de Familia a la progenitora y su hijo que deben comparecer cuando la Defensoría de Familia los requiera, e **intervención de apoyo.**

 Consume sustancias psicoactivas, lleva dos meses sin consumir.

2. El adolescente **JORDAN STIVEN NARVAEZ** MAÑUNGA se compromete a leer los libros **"REBELDES"** y **"JUVENTUD EN ÈXTASIS"** los cuales puede ubicar o tomar prestado en la Biblioteca más cercana al lugar de residencia o en su defecto adquirirlo de manera virtual, debe hacer un resumen escrito y la enseñanza que le deja ambas lecturas; harán llegar al despacho con una cartelera y exponer, para la fecha del 28 de febrero del 2023 y el 14 de marzo del 2023

3. La **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, no presenta oferta ya que el Adolescente termino sus estudios es Bachiller, no requiere asignación de plantel educativo.**

4. La **SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD PÚBLICA desde el equipo de SALUD MENTAL MUNICIPAL,** el adolescente es beneficiario de la EPS EMSSANAR. No presenta oferta.

5. **La SECRETARÌA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÒN**, se pondrá en contacto con JORDAN STIVEN para realizarle la oferta.

6. **La ONG CRECER EN FAMILIA, le oferta a JORDAN STIVEN NARVAEZ MAÑUNDA,** a charlas – acompañamiento fortalecimiento de vínculos, mediante talleres transversales en la ONG EXTERNADO - RAJ, quedan pendientes de comunicarse con el adolescente para asistir a dirección Calle 44Norte #3E 159 barrio Vipasa, se podrán en contacto para acordar fecha de iniciación de lunes a viernes cumpliendo 4 horas diarias.

7. **La SECRETARÌA DE CULTURA**, le oferta al adolescente la "red de bibliotecas" para que asista y haga parte del equipo de apoyo de la biblioteca màs cerca al lugar de su residencia, el profesional queda pendiente de comunicarse con el adolescente para brindarle la información.

8. **La SECRETARÌA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA,** le oferta al adolescente el taller de "proyecto de vida" y "gestión de emociones".

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

9. Cumplir con el **PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA** a la cual se convocará en forma oportuna.

10. Por parte del I.C.B.F se hará verificación y acompañamiento en cumplimiento de los compromisos del indiciado.

11. Los compromisos legales del adolescente con la sociedad y en especial para ubicar la resocialización y el reintegro en hogar, para aprovechar la figura del programa principio de oportunidad que la ley de infancia y adolescencia le estar ofreciendo.

12. Al adolescente JORDAN STIVEN se le hace entrega de 5 bonos para que asista al acuaparque de la caña, entre las fechas del 23 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023 por parte de la Secretarìa del deporte y la recreación en "CONVENIO PARA EL APOYO A LA PREPARACIÓN DE LA SELECCIÓN CALI A LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES 2022"

Para constancia de lo anterior se comprometen y firman hoy Martes 14 de Febrero de 2.023, siendo las 9:00 A.M. horas.

Firman quien en ella interviene,

Yeimy V Mañunga E

YEIMY VIVIANA MAÑUNGA ESCOBAR
c.c. No. 31.712.648 de Cali V
Direcciòn: carrera 33 A No. 38 - 47 B/ El diamante
cel. 3041008329 – 3041041638
correo: Tiago122330@gmail.com
Madre y representante del adolescente

Jordan Narvaez M.

JORDAN STIVEN NARVAEZ MAÑUNGA
T.I. 1.110.365.024 Expedida en cali
Direcciòn: carrera 33 A No. 38 - 47 B/ El diamante
cel. 3041008329 – 3041041638
Correo: Tiago122330@gmail.com
Adolescente indiciado

Dr XAVIER HUMBERTO OSPINA ROJO
Defensor de Familia
Cel 301-6527651

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Dr **JACKSON PALACIOS LOZANO**
Psicòlogo ICBF
Celular 3117960672

Dra. PAOLA ANDREA RIVAS OSPINA
Secretarìa Distrital de salud
Subgrupo de Salud mental y convivencia social
Celular 3162714763

Dr. FRANCISCO JAVIER BUENO
Secretaría de educación
Cel. 3007777269

Dra. ECILDA MANQUILLO PARRA
Secretarìa de Paz y Cultura ciudadana
Cel 3154080469

Dra. MARIA DEL PILAR VARGAS
Secretaría de Convivencia y seguridad ciudadana
Cel 3172543263

Dra. MAYRA ALEJANDRA RANGEL
Gestora Institucional Externado RAJ
Cel 3105735146

Dra. SUANNI MELISSA CORDOBA
Secretaría de desarrollo social y participación subdirección de juventudes
Cel. 3015760434

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Cristian Muñoz L.

Dr. CRISTIAN MUÑOZ LUNA
Secretaria de cultura
Cel 3122096039

Dr. ANDRES FELIPE ORTIZ VALLEJO
Secretaria del Deporte y la recreaciòn
Cel 3154811052

Dr. JESUS ALBERTO PRECIADO
Secretaria de Bienestar Social
Cel 3146150651

Dra. ADRIANA PAYAN IDROBO
Fiscal 176 Seccional Coordinadora Urpa
En Apoyo a la Fiscalía 108 Local
Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
Telèfono 3989980 Ext 24410